



MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

CIRCULAR MINISTERIAL N° 24 AÑO 2019

LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SIMULACRO NACIONAL ANTE EVENTO SÍSMICO

Estimados directores y docentes de instituciones educativas del sector público y privado, personal técnico y administrativo del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), reciban saludos cordiales.

De acuerdo a los datos oficiales del Sistema Nacional de Protección Civil, el 85 % del territorio nacional tienen una alta susceptibilidad a sismos, y solo el 15 % una susceptibilidad baja. Así mismo destaca que el 66 % de la población vive en zonas de alta incidencia sísmica.

En razón de lo anterior, en el marco de la conmemoración del trigésimo tercer aniversario del terremoto del año 1986, la Comisión Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, en conjunto con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), llevarán a cabo el Simulacro Nacional de Evacuación el día jueves 10 de octubre del presente año.

El objetivo del ejercicio es fortalecer las capacidades de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y otros integrantes de la comunidad educativa, para la respuesta, por medio de un proceso que incluye la organización, planificación, y preparación de instituciones educativas, y que culmina en un SIMULACRO NACIONAL DE EVACUACIÓN ANTE TERREMOTOS, a fin de contribuir al desarrollo de una cultura de prevención ante eventos sísmicos.

Por tanto, el MINEDUCYT hace la convocatoria para que todas las instituciones educativas públicas y privadas del país (excepto las que sean sedes de aplicación de la PAES) participen en este ejercicio, garantizando el involucramiento de toda la comunidad educativa, para lo cual se deben considerar los siguientes lineamientos:

- Participarán en el simulacro nacional las 14 Direcciones Departamentales de Educación (DDE), todas las Direcciones y unidades técnicas del MINEDUCYT ubicadas en el Plan Maestro del Centro de Gobierno, la Dirección Nacional de Educación de Jóvenes y Adultos, ubicada en el Instituto de Modalidades Flexibles (EDUCAME) y todos los centros de formación de docentes del país, incluyendo el Instituto Nacional de Formación Docente (INFOD).
- Es indispensable la participación de las 31 Escuelas de Educación Especial y las 263 escuelas de Educación Parvularia, adaptando la metodología de acuerdo a las necesidades específicas para la realización del simulacro; de igual manera, es necesaria la participación de aquellos centros educativos, que atienden el turno vespertino y nocturno.

- Las Direcciones Departamentales de Educación (DDE) deberán enviar a las oficinas centrales del MINEDUCYT la evidencia documental y audiovisual (listados de entrega de circular, actas de reunión con directores de centros educativos o visitas a centros educativos, videos y fotografías), a fin de garantizar que la información haya llegado a la comunidad educativa en el momento oportuno.
- Cada centro educativo podrá solicitar el apoyo a la Comisión Municipal de Protección Civil y coordinar las actividades detalladas a continuación para la ejecución del simulacro, las cuales se han planificado de acuerdo a los momentos: «antes, durante y después», según el ciclo de los desastres.

ANTES DEL SIMULACRO

(Comprende las actividades que se desarrollan previamente a la ocurrencia del desastre)

Nº	ACCIONES
1	La directora o director del centro educativo informa a la "Comisión de Protección Escolar" sobre los objetivos y las acciones del desarrollo del simulacro. En caso necesario, se actualiza la nómina de integrantes de la Comisión y sus diferentes comités, (Primeros Auxilios, Evacuación, Salud y Medio Ambiente, Prevención y Autoprotección, Convivencia y Apoyo Psicosocial, Educación y Seguridad Vial y el Comité de Apoyo a Grupos en Situación de Vulnerabilidad).
2	Cada centro educativo debe elaborar su plan de simulacro. Encontrará un ejemplo en el siguiente enlace http://www.mined.gob.sv/simulacro
3	La directora o director inscribe en línea al centro educativo http://www.proteccioncivil.gob.sv , y orienta el ejercicio del simulacro con la comunidad educativa (docentes, estudiantes, madres, padres y personas que apoyarán durante el evento).
4	La Comisión de Protección Escolar actualiza el Plan de Protección Escolar (considerando las acciones de preparación para emergencia y evacuación).
5	Se coordinan visitas en algunos centros escolares por parte de técnicos de Protección Civil en la fase de verificación, quienes harán una entrevista sobre el estado de la infraestructura escolar y la existencia del Plan de Protección Escolar (PPE).
6	Se retroalimenta a los diferentes comités: Primeros auxilios, evacuación, salud y medio ambiente, prevención y autoprotección, convivencia y apoyo psicosocial, educación y seguridad vial y el Comité de apoyo a grupos en situación de vulnerabilidad, sobre sus funciones durante el simulacro.
7	Se verifican las rutas de evacuación y las zonas de seguridad planteadas en el mapa de evacuación, de modo que exista señalización (identificación de rutas de evacuación, salidas de emergencia, puntos de encuentro y zonas de concentración segura) y que los procesos de evacuación estén descritos en el Plan de Protección Escolar, donde se describa el orden de evacuación de las aulas hacia las zonas de seguridad y conteo de estudiantes.
8	Para los centros educativos que han identificado que no existen zonas seguras dentro de su centro escolar, y que, además, salir a la vía pública representa un mayor riesgo, coordinan con el comité local o municipal de protección civil la definición de una estrategia acorde a la situación.
9	Se verifica o actualiza el procedimiento para la transmisión de la ALERTA, a fin de que sea oportuna y precisa.
10	Se define el mecanismo de soporte logístico (actualización de integrantes de los comités, uso de distintivos como chalecos, brazaletes de mangas, camisetas, megáfonos, pitos, botiquín, entre otros).
11	Se verifica la existencia de un sistema de comunicación y alerta, y se tiene claridad de

	quién es la persona responsable de activarla.
12	Se identifica a las personas evaluadoras y observadoras institucionales, quienes recogerán información utilizando el «Formulario de evaluación de simulacros de procesos de evacuación» que podrá descargar en el siguiente vínculo: http://www.mined.gob.sv/simulacro
13	Los centros educativos podrán gestionar ante la municipalidad, organizaciones no gubernamentales (oenegés), empresas locales, comisiones municipales y comunales de protección civil recursos para el desarrollo del simulacro (distintivos, equipo, botiquín, entre otros).

DURANTE EL SIMULACRO

(Son las actividades que se desarrollan inmediatamente después de ocurrido el fenómeno natural, durante el periodo de emergencia)

N°	ACCIONES
1	Se integra y distribuir al equipo evaluador u observadores que recolectarán información.
2	Se activa el sistema de alerta.
3	Se activa la Comisión de Protección Escolar.
4	El centro educativo inicia el procedimiento de evacuación general de los estudiantes hacia las zonas seguras, según el Plan de Protección Escolar (PPE), utilizando las rutas previamente definidas.
5	El Comité de Convivencia y Apoyo Psicosocial (equipo de autoayuda) brinda atención a las personas más afectadas críticamente.
6	Antes de finalizar el ejercicio y del regreso a los salones de clases, se debe orientar la forma de hacerlo, aspecto que también será evaluado en el simulacro.

DESPUÉS DEL SIMULACRO

(Es la serie de actividades que se desarrolla después de ocurrido el desastre, y comprende la rehabilitación y reconstrucción)

N°	ACCIONES
1	Las fichas de evaluación de simulacro serán enviadas de manera digital a la página web de la dirección general de protección civil http://www.proteccioncivil.gob.sv y al correo electrónico simulacro@mineducyt.gob.sv
2	Reunión con director, directora o algún docente asignado por la Dirección (puede ser el del Comité de Evacuación, evaluadores y observadores) para conocer los aspectos más importantes observados durante el ejercicio y definir acuerdos que quedan plasmados en el instrumento de evaluación.
3	Evaluación del proceso entre MINEDUCYT y Protección Civil (del 15 al 19 de octubre)
4	El centro educativo deberá elaborar o mejorar el Plan de Protección Escolar a partir de las recomendaciones y acuerdos planteados en la hoja de evaluación.

Es imprescindible que se garantice el cumplimiento de los lineamientos brindados, con el propósito de promover la cultura de la prevención, desde la perspectiva de crear habilidades y competencias para protección y seguridad de la comunidad educativa.

San Salvador, 19 de septiembre de 2019



DIOS UNIÓN LIBERTAD

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Ricardo Cardona Alvarenga'.

RICARDO CARDONA ALVARENGA
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN, Y DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
AD-HONOREM
ENCARGADO DEL DESPACHO MINISTERIAL